V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36885 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de la mercantil Regenera OPS Tres S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de octubre de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil REGENERA OPS TRES, S.L. destinada a la construcción, instalación, legalización, puesta en servicio, operación, mantenimiento, conservación y explotación de un sistema OPS para el suministro de energía eléctrica a buques portacontenedores atracados en la séptima alineación del muelle de la Osa del puerto de El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 2.000 euros anuales.

- Tasa de ocupación: 8.757,46 euros anuales.

- Plazo: 30 años.

- Superficie concedida: 2.366 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 2 de noviembre de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260047714-1

cve: BOE-B-2026-36885
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde